

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

GENERALIDADES:			
MESA:	XVII MESA NACIONAL DE MOVILIDAD HUMANA (MNMH)		
Lugar:	Modalidad virtual - Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana		
Presidencia de la Mesa:	Viceministro de Movilidad Humana		
Fecha:	Martes, 30 de junio de 2020	Hora de inicio: 09h00	Hora de término: 14h00
PARTICIPANTES:			
La MNMH, es un espacio de diálogo para la socialización de las políticas y acciones adoptadas por el Estado ecuatoriano en favor de las personas en movilidad humana; intercambio de experiencias con los actores de movilidad humana; cooperación interinstitucional e internacional; y, participación ciudadana que tiene como propósito generar y analizar información estratégica para la construcción de nuevas políticas públicas en materia de movilidad humana. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana- Viceministerio de Movilidad Humana-, en ejercicio de la rectoría nacional en esta materia, el martes, 30 de junio de 2020, realizó, en modalidad virtual, la XVII Mesa Nacional de Movilidad Humana (MNMH). El evento contó con la participación de 242 participantes, representantes de instituciones públicas, organismos internacionales, cuerpo diplomático y consular acreditado en el país, asociaciones de migrantes ecuatorianos retornados, asociaciones de extranjeros en Ecuador, organismos no gubernamentales, academia y otros actores vinculados con la movilidad humana.			
ORDEN DEL DÍA:			
1. Apertura de la XVII MNMH virtual, Consejera Leticia Baquerizo, Directora de Información y Análisis de Movilidad Humana (E), moderadora; 2. Inauguración e introducción a la XVII Mesa Nacional de Movilidad Humana, Emb. José Valencia, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; 3. Informe de Gestión sobre las acciones ejecutadas en el ámbito de la movilidad humana (Del 1 de marzo al 30 de junio de 2020), Emb. Carlos Alberto Velasteguí, Viceministro de Movilidad Humana; 4. Informe sobre la Pandemia COVID-19 en Ecuador, retos y desafíos para el Estado ecuatoriano, Dr. Xavier Solórzano, Viceministro de Salud Pública; 5. Acciones realizadas por la OIM a favor de la población migrante en Ecuador frente a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, Sr. José Iván Dávalos Representante de la Organización Internacional para las Migraciones-OIM en Ecuador; 6. Acciones realizadas por el ACNUR a favor de la población refugiada en Ecuador frente a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, María Clara Martín, Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR en Ecuador; 7. Rol de las Representaciones Consulares ecuatorianas frente al COVID-19, Emb. Marcelo Vazquez, Subsecretario de la Comunidad Ecuatoriana Migrante; 8. Servicios de las Coordinaciones Zonales en el escenario actual, Emb. Leonardo Arizaga, Subsecretario de Servicios Migratorios y Consulares; 9. Foro de Preguntas y Respuestas.			
Desarrollo de la Reunión:			
Inauguración e introducción a la XVII Mesa Nacional de Movilidad Humana, Embajador José Valencia, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.			
El Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Embajador José Valencia da la bienvenida y expresa su			

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

agradecimiento a quienes participan de la XVII MNMH virtual, evento que se desarrolla en modalidad virtual, en atención a la pandemia COVID- 19.

El Canciller Valencia reitera que se mantienen los compromisos y propósitos que han animado a establecer las Mesas Nacionales de Movilidad Humana (MNMH), de trabajar de manera conjunta, con una visión holística, entre el gobierno, sociedad civil, organizaciones internacionales, cooperación internacional, academia y otros actores vinculados a la movilidad humana, con el fin de avanzar hacia las metas, propósitos y objetivos planteados en esta materia.

Ecuador es un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas en movilidad humana, es por eso que en las MNMH anteriores se ha buscado abordar los dos aspectos de la movilidad humana, la migración segura ordenada y regular de migrantes que llegan a Ecuador y la atención a la comunidad migrante ecuatoriana en el exterior.

La XVII MNMH abordará la situación actual que vive el país respecto a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID – 19 y que ha afectado directamente a las personas en movilidad humana, en este contexto se contará con la participación del Viceministro de Salud Pública, Viceministro de Movilidad Humana, Representantes del ACNUR y OIM, Subsecretario de la Comunidad Ecuatoriana Migrante y Subsecretario de Servicios Migratorios y Consulares del VMH, quienes abordarán el estado de situación del país en torno a la pandemia del covid-19 y las medidas adoptadas por el Estado ecuatoriano.

La pandemia ha tenido una incidencia severa en los sistemas sanitarios, la economía y ha afectado los indicadores sociales en todo el mundo. Ecuador es un país que se ha visto directamente afectado por la crisis ocasionada por el COVID - 19, en cuanto a la movilidad humana y sus repercusiones son múltiples.

Se resalta el trabajo de la Cancillería respecto a la gestión realizada para la repatriación más grande de la historia de Ecuador, más de 13.000 personas de todas las partes del mundo. Este trabajo se coordinó con varias instituciones del Estado y se cumplió de manera eficiente con la participación de los Consulados y Embajadas de Ecuador en el exterior. Se aprovecha este espacio para agradecer la labor de los Consulados y Embajadas ecuatorianas en el exterior.

De otro lado, nos hemos mantenido atentos a la situación de los migrantes en Ecuador, se trabaja de manera directa con organismos internacionales, autoridades locales y demás actores a fin de atender las diferentes necesidades.

En el ámbito multilateral en materia de movilidad humana, Ecuador continúa con el seguimiento de las resoluciones adoptadas en el Pacto Mundial de Migraciones y Refugiados; sigue impulsando el Proceso de Quito; actúa como uno de los integrantes de la troika del Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD); participa en la Comisión de Asuntos Migratorios de la OEA, en el Comité Andino de Autoridades Migratorias, en la Conferencia Sudamericana de Migraciones y en el Foro Migratorio Especializado del Mercosur.

Finalmente se agradece la cooperación internacional de organismos internacionales, en particular del ACNUR y OIM, y otras agencias, países y organismos no gubernamentales por el aporte que vienen brindando a Ecuador en la temática de movilidad humana.

Informe de Gestión sobre las acciones ejecutadas en el ámbito de la movilidad humana (Del 1 de marzo al 30 de junio de 2020). Embajador Carlos Alberto Velasteguí, Viceministro de Movilidad Humana.

Proceso de retorno de ciudadanos ecuatorianos en el marco de las medidas de restricción adoptadas por los efectos de la pandemia mundial

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

El desafío más grande que ha tenido el Estado ecuatoriano, a través de la Cancillería, ha sido el proceso de retorno de ciudadanos ecuatorianos, luego de las medidas adoptadas debido a la pandemia COVID – 19 y de la limitación de movilidad que se generó a nivel mundial. Este proceso involucró una tarea titánica por parte del Estado ecuatoriano, hubo una articulación interinstitucional importante, donde todos los actores participaron en pos de mostrar una solución efectiva a las necesidades de retorno, se trabajó en dos etapas:

- La primera etapa tuvo lugar desde el 16 de marzo hasta el 31 de mayo, período en el cual rigió la restricción de los vuelos comerciales para el ingreso a territorio ecuatoriano; en ese período se articuló, en la parte externa, con las Misiones Consulares, Embajadas en el exterior; y, en la parte interna, con los actores nacionales en procura de alternativas y soluciones para poder generar vuelos humanitarios que permitan el retorno de los compatriotas.

Esta gestión implicó un enorme esfuerzo para todos quienes participaron. Se registraron en esta primera etapa más de 13.000 compatriotas retornados a través de 123 vuelos. Es necesario reconocer a cada una de las instituciones nacionales que formaron parte de este proceso, entre ellas, la Cancillería, que estuvo al frente con la coordinación en el manejo del Puesto de Mando Unificado y que permitieron dar una solución efectiva a esta necesidad. El proceso fue desarrollándose progresivamente, llegando primero a los grupos de atención prioritaria. Se organizó la logística con las limitaciones de capacidad de alojamiento en Ecuador; así mismo con las limitaciones de los vuelos comerciales.

- La segunda etapa se dio a partir del 1 de junio de 2020, una vez que el COE nacional tomó la decisión de aperturar los vuelos comerciales; en esta etapa el Estado ecuatoriano continuó apoyando el retorno de compatriotas de aquellos países donde no existe el alcance o el flujo de los vuelos aéreos que permitan el retorno al país, en especial, se ha generado un plan de contingencia para atender a los ecuatorianos que se encuentran en Europa del este, Asia, África y Oceanía, algunos de los compatriotas en situación de vulnerabilidad.

En esta segunda etapa continúa la gestión del Estado, para atender a los compatriotas en el exterior a través de las acciones de mitigación, de asistencia y de seguimiento a sus gestiones. Hasta la fecha han retornado al país cerca de 14.000 ecuatorianos, a través de 126 vuelos y 13 ingresos terrestres por las fronteras con Colombia y Perú.

Durante estas dos etapas también se ha asistido el retorno y repatriación de ciudadanos extranjeros desde Ecuador a sus países de origen, hasta la fecha han retornado más de 14.000 ciudadanos extranjeros a sus territorios, en 113 vuelos.

Conferencia de Donantes en solidaridad con los refugiados y migrantes de Venezuela

El 26 de mayo de 2020, tuvo lugar la Conferencia de Donantes en Solidaridad con los refugiados y migrantes de Venezuela, a través de modalidad virtual. Esta Conferencia fue auspiciada y promocionada por la Unión Europea (UE) y el Gobierno Español; y, con el co-auspicio de los Gobiernos de Canadá y de Noruega. Éste es un mecanismo relevante para las políticas públicas de Ecuador y los países de la región, dado que las capacidades nacionales de respuesta de solidaridad para poder recibir a los ciudadanos venezolanos han sido superadas. Se necesita la corresponsabilidad internacional.

Este mecanismo se originó a partir del proceso de Quito y tuvo su antecedente en la reunión del 2019, con la participación del Canciller de Ecuador en Bruselas. Los resultados son positivos, se ha generado compromisos de contribuciones por la suma cercana a 2.8 mil millones de dólares, los cuales más de 600 millones corresponden a cooperación no reembolsable y lo restante, cerca de 2.1 mil millones, corresponden a fondos de facilitación que van a estar a disposición de los Estados, acorde con las políticas de cooperación internacional de las agencias implementadoras. Este es uno de los avances relevantes que se han generado en el entorno de la movilidad humana, con la participación de cerca de 50 países que

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

tuvieron, justamente, una respuesta en favor de este esquema de gestión que se cumple sobre todo en países de América del Sur.

Proceso de Quito

El 27 de mayo del 2020, Ecuador asistió por videoconferencia, al cambio de la Presidencia Pro-Témpore del Proceso de Quito, asumida por Chile, luego de una gestión positiva llevada adelante por Colombia. En esta gestión, Chile se comprometió con el seguimiento de la hoja de ruta generada desde Quito, en el 2018, y lo va hacer, a través de específicas condiciones que ha mantenido como actividades para los próximos meses.

- Enfoque directo en torno al impacto de la pandemia para la población migrante y las poblaciones de acogida;
- Focalizar sus acciones dirigidas a la integración socioeconómica de los migrantes;
- Orientar su trabajo en un mecanismo de articulación en torno a la acción que debe darse sobre la trata de personas;
- Impulsar una plataforma regional para la protección y asistencia de niños niñas y adolescentes (NNAs);
- Desarrollar procesos en torno a los retos que implica la reunificación familiar; y va avanzar en el establecimiento de un perfil de la migración venezolana;
- Abordar un nuevo fenómeno migratorio, que es el retorno de los ciudadanos venezolanos al país de origen;
- Impulsar la página web y la plataforma para el desarrollo de la agenda del Proceso de Quito.

Estos elementos serán trabajados progresivamente, sabiendo que se han dado ya dos reuniones virtuales de seguimiento y se tendrá la VI Reunión del Proceso de Quito en el mes de agosto.

Proceso de articulación y Grupo Ad-Hoc para Asuntos Migratorios con Colombia

El proceso de articulación con Colombia es una actividad relevante para el Estado ecuatoriano, se trata de un proceso de articulación de fronteras, coordinaciones, en el que están ligados temas sanitarios y migratorios. Existe un grupo de trabajo que lo impulsa y en el que participa el VMH, que es el Grupo ad-Hoc para Asuntos Migratorios, se ha iniciado este proceso el 3 de junio del 2020. Se mantiene reuniones virtuales periódicas, los resultados buscan facilitar la movilización de los ciudadanos de ambos países, así como enfocar la atención a los problemas cruciales que existen en frontera.

Participación y seguimiento a las actividades realizadas en el marco del Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD)

Ecuador, como miembro de la troika del FGMD realiza el seguimiento a las tareas y reuniones que se dan en ese espacio. Durante su presidencia, conformó uno de los ejes de trabajo que está ligado con el Grupo de Narrativa sobre Migración, que es un espacio en que se puede discutir de manera abierta con todos los colectivos que conforman el Foro, las experiencias, lecturas, visiones y los desafíos que existen en el tema de migración y desarrollo, que vincula el proceso de los Estados. Se han mantenido cuatro reuniones en las últimas semanas, en las que, Ecuador ha generado su aporte y contribución para la concreción de las políticas y de la hoja de ruta que se ha trabajado para este año.

Modernización de los Servicios Consulares

Se enfatiza el trabajo sostenido que ha venido realizando la Cancillería a través del VMH y sus Subsecretarías en procura de un proceso de modernización de los servicios consulares. A través de las MNMH, se ha informado paulatinamente, desde el 2018, las distintas acciones que se han propuesto en procura de facilitar el acceso a servicios y el acceso a los

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
		
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

derechos que tienen las personas en movilidad humana.

En este momento, se lleva adelante un proceso para establecer mecanismos virtuales completos para los procedimientos de extensión de poderes, generación de apostillas, emisión de visas virtuales plenas, facilitación del acceso a los servicios mediante un sistema de citas y una serie de mecanismos adicionales que tienen como objetivo generar un servicio eficiente, ágil y efectivo, que facilite a los usuarios acudir, a través de medios telemáticos, a dichos servicios, sin tener que movilizarse de sus domicilios o del cibercafé más cercano.

Diagnóstico de la cooperación y financiamiento internacional en materia de movilidad humana

El VMH se encuentra trabajando en un diagnóstico de la cooperación en movilidad humana; se ha realizado un trabajo arduo para poder comprender cómo está operando la cooperación internacional, esto permitirá articular de mejor manera la relación con las instituciones nacionales a cargo de la priorización de proyectos; y, se podrá tener el apoyo y la asistencia de la cooperación internacional. Luego de que el diagnóstico haya sido concluido y sea validado por el Canciller, se presentará en la MNMH, para conocimiento de todos los actores vinculados a este mecanismo.

Se destaca el acceso al Fondo Global de Facilitación Financiera-FGFF, se logró que en mayo del 2020 produjo desembolsos importantes. A través de este Fondo de Facilitación Global, el Banco Mundial entregó al Estado ecuatoriano un préstamo con una facilitación por USD\$ 500 millones de libre disponibilidad y, adicional a eso, generó una contribución de USD\$ 6 millones, dirigida a acciones encaminadas dentro de las políticas del Estado para movilidad humana.

En junio tuvo lugar la presentación del Informe del Banco Mundial sobre el impacto de la migración venezolana en el país; este documento se trabajó con la participación de otras agencias de Naciones Unidas y con varios de los actores nacionales. El informe del Banco Mundial se focaliza en cuatro ejes: salud, educación, movilidad humana e inclusión social y económica en el país; estos ejes forman parte relevante de las políticas públicas del Estado ecuatoriano.

El informe del Banco Mundial va a complementarse con otros procesos para enriquecer su visión a fin de tener una perspectiva adecuada; podrán integrarse, a través de sucesivos trabajos y estudios, la participación de los demás ejes de gestión del Estado ecuatoriano, no solamente, a través del Gobierno Central, sino también con la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y el sector privado; se podrá entender que estos elementos, sumados a los que está generando el Ministerio de Gobierno (MG), que es el proceso de registro migratorio y caracterización biométrica, va a permitir tener una mejor lectura del país en torno a las políticas y las necesidades que se deben impulsar.

Proceso de regularización de ciudadanos Venezolanos

Ecuador continúa con el proceso atención a la regularización de los ciudadanos venezolanos; durante este período de pandemia, se ha emitido acuerdos ministeriales, interministeriales, que han permitido y facilitado la extensión de los plazos y la posibilidad de que los ciudadanos venezolanos tengan la certeza de la continuidad del proceso.

Una vez concluido una de las etapas establecidas en el Decreto Ejecutivo, 1020, el Estado ecuatoriano ha iniciado nuevamente la atención a los ciudadanos venezolanos. El proceso de regularización y el procedimiento de registro migratorio concluirá el 14 de agosto de este año, de tal manera que el Estado va a hacer las gestiones de socialización, de facilitación de la información para que los ciudadanos venezolanos puedan retomar las acciones que corresponden y puedan acceder a los servicios que les permitan obtener la Visa de Excepción por Razones Humanitarias (VERHU).

Es relevante observar y entender las cifras y el esfuerzo que ha realizado el país; se ha recibido cerca de 1.9 millones de

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

ciudadanos venezolanos desde el 2015, gran parte de ellos, han transitado y permanecido en el país. Actualmente están en el país más de 400 mil ciudadanos venezolanos, de esos ciudadanos se tiene un registro de 176 mil visas otorgadas de manera histórica. 56 mil visas corresponden al período entre octubre 2019 y mayo 2020. El 70% del total de visas corresponden a las visas (VERHU).

Proceso de transparencia y facilitación de información en materia de movilidad humana

Se resalta los esfuerzos que continúa generando el Estado a través de la Cancillería, para poder facilitar información y transparencia, a través de los mecanismos virtuales; se ha desarrollado una página web renovada, con facilidad de acceso para comprender y conocer las distintas gestiones que cumple la Cancillería y, en específico, las de movilidad humana.

Se trabaja en un boletín de información estadística, que saldrá los próximos días que refleja los trabajos que está cumpliendo la Cancillería de manera mensual. Se tendrá la información virtual en nueve de los servicios más relevantes que otorga actualmente la Cancillería en materia de movilidad humana, entre los que están: visas, naturalizaciones, pasaportes, legalizaciones y apostillas, los procesos de refugio, de certificado de ecuatorianos retornados, las atenciones que se entregan a los ecuatorianos en el exterior en condición de vulnerabilidad, la protección de extranjeros en condiciones de vulnerabilidad y la gestión de servicios consulares, que incluye actos del registro civil y actos notariales. Esta información va a estar localizada en la página web del Ministerio y va a ser una herramienta de transparencia y facilitación, para comprender el esfuerzo y la acción que cumple el país en materia de movilidad humana.

Informe sobre la Pandemia COVID – 19 en Ecuador, restos y desafíos para el Estado ecuatoriano, Dr. Xavier Solorzano, Viceministro de Salud Pública.

Introducción y exposición de datos sobre evolución poblacional y sobre el Sistema Nacional de Salud en Ecuador.

La pandemia del COVID – 19 ha tenido un efecto severo en Ecuador y el mundo, el país ya arrastraba problemas, sobre todo en el ámbito económico, de déficit fiscal, caída del precio del petróleo, ahora en el ámbito sanitario que ha influido en el comportamiento de la población. Ningún país en el mundo estuvo preparado para enfrentar esta compleja situación.

La pirámide de la población ecuatoriana ha cambiado en los últimos 20 a 25 años; antes se tenía una base de una población joven, si bien todavía se mantiene esa población joven que es menor de 45 años, lo interesante es que se ha ido distribuyendo y al momento se supera con la proyección basada en el último censo, los 17 millones de habitantes. Si se compara el tamaño de la población ecuatoriana con otros países de América Latina se tiene que Ecuador representa el 2% de la población de la región; las poblaciones de los países más grandes como Brasil, México, Colombia y Argentina, llegan casi al 60% de toda la población. Ecuador actualmente tiene una tasa de crecimiento intercensal de 1,95%.

El Sistema Nacional de Salud de Ecuador cuenta con subsistemas de salud, esta el Ministerio de Salud Pública (MSP), con su red de unidades de atención de salud más extensa del país; luego está el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) que tiene una red de salud que atiende a sus afiliados y a sus familias; después están los sistemas de Salud de la Policía Nacional (ISPOL) y las Fuerzas Armadas (ISFA), que cuentan con su red de servicios de salud y, por último, está la red complementaria de salud del sector privado.

Secuencia histórica y medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria

La primera notificación se dio el 28 de febrero de este año, 13 días después del arribo de una compatriota que vino desde Madrid en un vuelo a Guayaquil, a partir de este caso comienza la diseminación. Desde el 15 de marzo hubo una

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

transmisión comunitaria en varios lugares, en Guayaquil, Los Ríos, Pichincha y Sucumbíos, etc. Al 29 de junio, se lleva 117 días de brote.

El 16 de marzo se emite la Declaración de Emergencia y esto llevó a tomar medidas severas de confinamiento y cierre de fronteras, a partir del 25 de marzo se ha tenido un confinamiento de 117 días con un poco de apertura y flexibilidad, a la fecha (30 de junio 2020) el país está en un proceso de desescalada con los semáforos, que pretenden facilitar la reactivación productiva y comercial de algunas actividades de manera progresiva.

El 16% del territorio tenía una movilización parcial al 1 de junio, fecha en que se decidió el cambio de semáforo a amarillo. Al 29 de junio, el 83% de los cantones y 91% de la población del país se encuentra en semáforo amarillo y verde, lo que quiere decir 16 millones de personas.

Evolución de la epidemia en el Ecuador. Presentación de indicadores y estadísticas sobre contagios, fallecimientos y comportamiento de la población

La epidemia tuvo un crecimiento sostenido en la curva de la enfermedad, según el histograma de los casos se observó picos, entre mediados de marzo y abril, luego a finales de abril se registró otro pico; y a partir de mayo empieza un descenso en los casos.

Un indicador es la atención de enfermedades respiratorias en los servicios de emergencia, en el período del 15 de marzo al 1 de junio, el mes de Marzo tuvo mayor producción de casos, hubo una explosividad y paulatinamente ha ido bajando en abril, mayo y junio a un promedio aproximado de mil atenciones por enfermedades respiratorias por día a escala nacional.

En cuanto a fallecimientos, el patrón fue similar a la evolución de casos, con picos importantes a finales de marzo y comienzos de abril, la tercera y cuarta semana de abril comienza a descender y luego se ha ido va reduciendo hasta la fecha.

En algunos países del mundo la mayoría de curvas han sido muy acentuadas, hubo una gran mortalidad en Estados Unidos, Gran Bretaña; países como Perú y Ecuador guardan un comportamiento similar. La pandemia es severa y produce contagios y fallecimientos en patrones muy similares.

De acuerdo al indicador de número de pruebas por cada mil habitantes practicados en diferentes países hasta el 29 de junio, se observa que Estados Unidos es el país que más pruebas hace a sus habitantes, con 93 pruebas por cada mil habitantes, después está Chile con 56 por mil habitantes, seguido por Colombia con 14 pruebas por cada mil habitantes; y, finalmente, esta Perú con 7,44 y Ecuador con 6,4 pruebas por cada mil habitantes.

Según el indicador “número reproductor o el factor de reproducción” que es el número de contagios que se derivan de una persona contagiada, se observa que a partir de abril la curva empieza a caer, luego a mediados de ese mes nuevamente sube la curva hasta mayo; finalmente en la primera semana de junio empieza a descender, a la fecha la curva de contagios ha ido cayendo significativamente.

Estos aspectos permiten identificar la velocidad con la que se dan los contagios y que el tener menor velocidad de contagios, se tiene menos número de casos y una mayor capacidad de respuesta, tanto en servicios de primer nivel como en servicios hospitalarios. En las fases cuando hay una explosividad grande de casos la capacidad de los servicios de salud se desborda.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
		
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

Un factor importante que contribuye a aumentar la velocidad de contagio es el comportamiento individual de las personas especialmente en la violación de la cuarentena. En una comparación entre mayo y junio se observa que, en mayo el 54% de las personas que tenían diagnóstico y que sabían que estaban contagiadas y debían guardar aislamiento obligatorio en su domicilio, violaron ese aislamiento, estando en promedio 6,7 horas fuera de su hogar; en promedio se movieron 3,4 días a una distancia de 26 km de su lugar de residencia. En junio, este comportamiento subió casi al 60%.

Tomando como ejemplo el Distrito Metropolitano de Quito, las zonas donde mayor número de contagios se dan son: la zona comercial a la altura del CCI en el norte, y en el Sur hay focos de contagio en la Magdalena y Villa Flora, lugares donde se presencia una gran cantidad de personas movilizándose.

Fortalecimiento de la Red Hospitalaria en Ecuador

El Estado ecuatoriano ha fortalecido la red hospitalaria del país, se cuenta con hospitales de segundo nivel, en los que están los hospitales básicos, generales y del día, y los hospitales de tercer nivel en los que se ubican los hospitales de especialidades y los especializados. En total, Ecuador cuenta con 133 hospitales, de los cuales más de la mitad son hospitales básicos.

Los hospitales generales, de especialidades y especializados, son aquellos que están dotados con unidades de cuidados intensivos y ahí es donde se ha tenido un crecimiento importante de casos. En cuanto a cifras de camas de hospitalización para COVID – 19 se cuenta con 1.873 camas disponibles en todo el país, de las cuales 949 están ocupadas a esta fecha. Respecto a las camas de cuidados intensivos, se cuenta con 471 camas disponibles en todo el país, de las cuales 381 están ocupadas, es decir hay un 70% de ocupación, datos que van a depender de la provincia. A la fecha en la Sierra-Centro (Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Pichincha e Imbabura) está en el límite de uso de camas de cuidados intensivos.

La evolución de los indicadores, en cuanto a camas de hospitalización versus disponibilidad, se tiene que en la provincia de Guayas se ha abierto una brecha entre lo que está disponible y en ocupación, en esta provincia y Los Ríos ya pasó la primera ola y se tiene reporte de menos casos. En el caso de Morona Santiago, existe disponibilidad en camas de hospitalización, pero en cuidados intensivos se igualó la ocupación con la capacidad. El indicador es muy dinámico y va cambiando con el transcurso de los días, con las horas, con las altas y las personas que están en espera.

Con ayuda de la cooperación internacional se ha desarrollado una red de telemedicina para apoyar a las unidades de cuidados intensivos, que tienen su nudo en el hospital Eugenio Espejo, especialistas de Estados Unidos, Ecuador, Canadá y España, interactúan en tiempo real y pueden intercambiar opiniones y sugerencias sobre el manejo de los pacientes. Esta herramienta es muy útil porque el país no cuenta con el suficiente número de médicos especialistas en terapia intensiva, se ha tenido que recurrir a los médicos anestesiólogos, internistas y especialistas de emergencia para entrenarles y apoyarles con esta red de telemedicina para que apoyen a los intensivistas a manejar los casos.

Fortalecimiento de la atención de primer nivel y colaboración con la comunidad

Haciendo un símil, la estrategia de lucha contra la pandemia es una suerte de tenazas, donde están dos brazos: el primer brazo se refiere a las capacidades hospitalarias y el segundo brazo es la atención primaria de salud. A partir de finales de abril e inicios de mayo hacia adelante, se ha fortalecido el trabajo de los equipos de atención de salud, el médico del barrio, que utilizan una herramienta que se llama “el mapa parlante”, que sirve para identificar los casos, tanto de COVID-19, como de los enfermos crónicos, embarazadas, a los niños que requieren vacunación, elementos que se señalan en un mapa. Los equipos de salud se encuentran trabajando en mantener a todos los enfermos crónicos en sus casas y

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

llevándoles la medicación, haciendo consultas de seguimiento a domicilio, tratando de proteger a estos grupos vulnerables y, también, fortaleciendo la atención materno infantil.

Uno de los elementos importantes, con enfoque de atención primaria en salud, es la vigilancia comunitaria activa y la vigilancia epidemiológica; para el efecto se han desarrollado acuerdos con líderes comunitarios, organizaciones locales y la sociedad en general para entrenar lo que se llama “agentes de alerta temprana” – ciudadanos y vecinos que reciben una capacitación básica sobre cómo identificar ciertos síntomas o signos, que nos permita generar una alerta temprana y activar los canales de comunicación con la unidad de salud más cercana.

Desarrollo de herramientas tecnológicas para la gestión de la crisis sanitaria

Dentro del fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica se ha recurrido a medios tecnológicos para desarrollar herramientas; una de éstas es el aplicativo COVID - 19, este aplicativo reemplaza al antiguo sistema de vigilancia epidemiológica desarrollado en Excel con ingresos manuales. El aplicativo, además, sirve para generar usuarios específicos e independientes, por ejemplo, para los epidemiólogos, laboratorios, entre otros; genera reportes y perfiles como el de epidemiología y se crea un usuario y una clave; se sube a una base de datos y se conecta la información, tanto de la vigilancia epidemiológica, como de los resultados de laboratorio.

Otra de las herramientas tecnológicas que se ha desarrollado para la vigilancia epidemiológica es el aplicativo “ASI Ecuador”, esta herramienta utiliza tecnología bluetooth y teléfonos inteligentes, es una aplicación voluntaria. El usuario puede descargar la aplicación en su teléfono y si es una persona positiva para COVID-19, recibe una notificación en el teléfono y mediante esta aplicación se conecta y se envía un mensaje a todos los contactos que ha tenido esta persona en los últimos días, se lo hace de forma anónima, esto sirve para que estas personas activen su aislamiento y el cerco epidemiológico para la realización de la prueba de diagnóstico respectiva.

Por último, se cuenta con la herramienta, “Distancia 2” que utiliza inteligencia artificial para medir la distancia en la que están las personas que circulan por la vía pública. Se utiliza cámaras de video vigilancia y bocinas en las que se alerta si están violando la distancia física de dos metros. Es una herramienta que está en uso y progresivamente irá ampliándose a todo el país. “ASI Ecuador” y “Distancia 2” han sido desarrolladas por técnicos ecuatorianos con el apoyo del BID.

Acciones realizadas por ACNUR y OIM a favor de la población migrante en Ecuador frente a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19. Representantes residentes José Dávalos y María Clara Martín

Desafíos y oportunidades frente a la crisis COVID – 19

Para la representante del ACNUR en Ecuador, el COVID - 19 ha sido un reto muy grande, especialmente en el trabajo con refugiados y migrantes que son las personas más vulnerables de la sociedad, por cuanto no tienen redes de apoyo, están solos e indocumentados. En ese sentido ACNUR y OIM han tenido que adaptar sus programas a la emergencia sanitaria.

La OIM, a través de su representante José Iván Dávalos, expresa que el trabajo que ha realizado tanto ACNUR como OIM, en el marco de la emergencia sanitaria, ha sido coordinado entre los dos organismos, han recibido el apoyo del Estado ecuatoriano para gestionar toda la ayuda.

El ACNUR, presenta algunas cifras para tener un mejor entendimiento del alcance de su gestión en Ecuador con respecto a refugiados y migrantes.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

- **69.524 refugiados reconocidos** (1989 - Mayo 2020) en su mayoría ciudadanos colombianos;
- **41.805 solicitudes de asilo** entre 2018 y mayo de 2020 / 3.880 presentadas entre enero y abril 2020;
- **250.000 solicitudes de la condición de refugiado** (1989 – 2019);
- **400,000 ciudadanos venezolanos** residen en Ecuador en su mayoría sin estatuto migratorio regular;
- **Más de 236.000 personas venezolanas** han culminado su proceso de Registro Migratorio;
- **176.460 visas otorgados** a personas venezolanas, 33.822 personas venezolanas regularizadas a través de las visas VERHU (corte mayo 2020), 58.985 visas emitidas durante el proceso de regularización.

Se hace referencia a lo manifestado por Antonio Guterres, Secretario General de Naciones Unidas, respecto al COVID – 19 quien dice: *“es la prueba más grande que hemos enfrentado juntos desde la formación de las Naciones Unidas”*. En los últimos 75 años, el mundo no había experimentado algo así, solo la Segunda Guerra Mundial. *“Esta crisis humana exige una acción política coordinada, decisiva, inclusiva e innovadora por parte de las economías líderes del mundo y, el máximo apoyo financiero y técnico para las personas y países más pobres y vulnerables”*.

Impacto de las medidas en la población migrante, refugiada en Ecuador y ecuatorianos vulnerables:

- **Prejuicios y xenofobia:** personas migrantes y refugiadas suelen ser el foco de los prejuicios, desalojo de viviendas arrendadas y en ocasiones amenazas de expulsión de comunidades.
- **Personas sin hogar** que no pueden cumplir el confinamiento; personas vulnerables, que no tienen un hogar donde aislarse, infraviviendas, albergues, limitado acceso al agua y saneamiento.
- **Personas solas y aisladas** viven estos días reclusas y aisladas en sus casas, sin redes de apoyo con las que poder comunicarse o sentirse acompañadas; miedo a salir a la calle a comprar, porque creen que la policía les pedirá documentos; y, sensación de desarraigo y de lejanía con familia y amigos.
- **Dificultades de acceso a la educación;** en el marco de la pandemia los niños, niñas y adolescentes no asisten a la escuela por falta de internet o todavía no han conseguido cupos escolares.
- **Mujeres con excesiva carga en las tareas y cuidado familiar,** existencia de riesgo de violencia intrafamiliar.
- **Nuevas reglas fronterizas** han hecho que familias se encuentren divididas y atrapadas en lugares de tránsito, sin medios para sobrevivir; pasos irregulares e imposibilidad de hacer cuarentena en hoteles.
- **Pérdida de ingresos:** despidos y personas que dependen de su trabajo diario, informal para alimentarse. Antes de la emergencia, según datos del Ministerio de Gobierno cotejado con el registro de venezolanos, solamente el 11% de ciudadanos venezolanos contaban con un contrato de trabajo. La mayoría se encontraba en una situación de explotación laboral.
- **La principal preocupación de las familias es la alimentación:** un levantamiento de necesidades rápidas reveló que menos del 30% de los hogares refugiados y migrantes (Colombia y Venezuela) tuvieron suficiente comida, comparado con las comunidades de acogida ecuatorianas 1 de cada 2 familias no tuvo problemas con la alimentación.

Medidas de respuesta:

- **Ayuda Humanitaria:** necesidades inmediatas para salvar vidas;
 - a) Alojamiento temporal para confinamiento y restricciones y así evitar situaciones de calle;
 - b) Apoyo de organizaciones humanitarias;
 - c) Respuesta de Salud: equipos e insumos de emergencia;
 - d) Protección: salud mental, apoyo psicosocial, prevención de desalojos y, otras violaciones de derechos humanos.
- **Recuperación temprana:** medios de vida para los más vulnerables.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

- a) Hacer uso de las ventajas de la acción humanitaria para aprovechar las oportunidades de desarrollo.
- b) Establecer un proceso sostenible de recuperación ante la crisis
- c) Inclusión socioeconómica a través de la capacitación y capital semilla
- **Resiliencia y acciones para el desarrollo:**
 - a) Acciones sostenibles a más largo plazo
 - b) Creación de capacidades y asistencia técnica a través del fortalecimiento de la planificación y el desarrollo institucional con un enfoque basado en derechos y movilidad humana.

En cuanto a la respuesta humanitaria se han tomado varias acciones, el 18 de marzo se conformó el Equipo Humanitario País (EHP). El Sistema de Naciones Unidas mediante los líderes sectoriales participan en el COE Nacional para articular la respuesta con el Equipo Humanitario, lo articulado se ha realizado con base en el liderazgo del gobierno ecuatoriano. Todo esto resultó en un Plan de Respuesta Humanitaria y una herramienta en funcionamiento denominada 3W, por sus siglas en inglés, que quiere decir quién, dónde y cuándo. El Plan tiene un costo de 46 millones, la mitad está financiado por nueve sectores.

Adicionalmente, se encuentra el Grupo de Trabajo de Refugiados y Migrantes (GTRM) que se formó a mediados de 2018 para responder a la crisis de la llegada de ciudadanos venezolanos masiva. El Grupo está articulado con el (EHP) y participa en el Plan de Respuesta Humanitaria.

En el marco de las Naciones Unidas para la respuesta humanitaria se pone en práctica el reporte del Secretario General “Responsabilidad Compartida, Solidaridad Mundial” que proporciona una estrategia para el apoyo socioeconómico urgente de Naciones Unidas a los países y sociedades frente a la COVID -19:

- **Paquete de apoyo integrado:** puede adaptar su respuesta a cada país para proteger las necesidades y los derechos de las personas, con un enfoque en los países y las personas que están en riesgo de quedarse atrás.
- **Cinco líneas de trabajo:** conectadas por un imperativo de sostenibilidad ambiental e igualdad de género. Las líneas de trabajo son salud, protección, respuesta económica y recuperación, respuesta macroeconómica multilateral; y, por último, cohesión social y la resiliencia.

A nivel de movilidad humana hay varias acciones, por ejemplo el Grupo de Trabajo sobre Refugiados y Migrantes Venezolanos, que co-lidera ACNUR y OIM realizó las siguientes acciones:

- Revisión de actividades existentes y reformulación de prioridades sectoriales, basada en una evaluación rápida de necesidades con el objetivo de identificar el acceso a servicios por parte de la población, en el marco de la emergencia sanitaria. A partir de ello, se elaboró un plan que requería alrededor de \$200 millones de dólares para dar una respuesta activa. El 46% de las actividades de este plan están dirigidas a dar respuesta por la emergencia sanitaria.
- Desde mediados de marzo hasta finales de mayo de 2020, el Grupo de Trabajo ha asistido a un total de 169.95 personas. Además, ha apoyado al gobierno a través de capacitaciones (4515), asistencia técnica a casos de violencia intrafamiliar (1506), sensibilización en Educación Inclusiva a (1346) docentes, (87) instituciones públicas fueron apoyadas con equipamientos y asistencia técnica, (20) unidades de salud apoyadas con equipamiento y medicamentos.
- En cuanto el apoyo a la comunidad, se ha brindado asistencia de manera sectorial, 25.520 personas de comunidades de acogida asistidas; 107 comunidades intervenidas para procesos de fortalecimiento comunitario; 73 albergues comunitarios intervenidos, apoyados y capacitados para gestión en emergencias; 2707 personas de la sociedad civil capacitadas en temas de salud, en emergencia, protección y violencia basada en género; y, 878 líderes comunitarios

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

capacitados en prevención y protección.

- La asistencia sectorial se ha centrado principalmente en los cantones donde hay más presencia de ciudadanos venezolanos. Los sectores en los que más se ha trabajado son: protección (31%); transferencias multipropósito (22%) similares a un bono estatal para que la gente pueda solventar necesidades urgentes; seguridad alimentaria (21%) se entregaron kits con productos alimenticios; artículos no alimentarios (11%) se entregaron productos de bioseguridad, de higiene y demás; temas de integración económica lamentablemente sufrió una disminución en el porcentaje de asistencia puesto que por la crisis se priorizaron las transferencias multipropósito; y, con respecto a educación, alojamiento, salud, saneamiento el porcentaje de asistencia ha sido mayor debido al contexto actual.

Respuesta de ACNUR y OIM: Priorización, adaptación, asistencia, orientación

- Trabajo coordinado: COE, Equipo Humanitario de País, Grupo de Trabajo sobre Refugiados y Migrantes.
- Protección y asistencia psicosocial;
- Transferencias monetarias multisectoriales para paliar a la pérdida de ingresos, cubrir arriendos y otras necesidades básicas por la emergencia;
- Kits de alimento, aseo, vestimenta, dignidad;
- Apoyo con EPP, insumos de higiene, adecuaciones y equipamiento para albergues y casas de acogida, gobiernos, socios y refugiados;
- Orientación y comunicación sobre procesos de solicitud de la condición de refugiado, registro, regularización migratoria y preventiva frente a COVID19.

Respuesta de ACNUR: Protección, salud, infraestructura, medios de vida, protección social, incidencia

- Se realizó asistencia remota, se activaron líneas telefónicas a través de un call centre que atiende alrededor de 1500 llamadas por día. Se ha creado una especie de chat por whatsapp que brinda información, se han enviado aproximadamente 300.000 mensajes, la gente puede registrarse para recibir notificaciones.
- Se ha realizado un monitoreo de la situación de los refugiados y migrantes de forma remota, también se ha creado un Sistema de Vigilancia Epidemiológica en comunidades de mayor acogida de refugiados y migrantes en coordinación con el Ministerio de Salud.
- Se han realizado intervenciones de protección contra desalojos, despidos intempestivos, violencia sexual de género y otras violaciones de derechos humanos, trabajando de la mano con Defensorías del Pueblo y Pública, Juntas de Protección de Derechos, Secretaría de Derechos, etc.
- Se ha trabajado en alojamiento temporal y salud, se han apoyado a 45 albergues en el país para personas sin hogar ecuatorianas, en movilidad humana, casas de acogida para violencia sexual y doméstica. Se realizaron revisiones médicas preventivas en albergues en coordinación con el Ministerio de Salud.
- Apoyo a infraestructuras de salud (triaje, aislamiento, ampliación de capacidad, nuevos hospitales). Se ha trabajado en unidades "Refugee Housing Unit" para ampliar las capacidades de hospitales, por ejemplo el Hospital de Baños.
- Se ha continuado con el apoyo a medios de vida, se están realizando estudios de mercado para explorar nuevas oportunidades, formas de trabajo y cambiar productos. Por ejemplo, ACNUR está adquiriendo bicicletas para entregar a refugiados que tenían emprendimientos de comida o de cualquier otra cosa para que sigan distribuyendo sus productos. Con el sector privado se trabaja para realizar capacitaciones online para jóvenes sobre diversos temas.
- Trabajo con el Estado: gobiernos nacionales y locales, instituciones nacionales de derechos humanos, brindando asesoría técnica, personal, apoyo a procesos de regulación y de asilo.
- Finalmente, se ha realizado una abogacía para la inclusión de refugiados y migrantes en los sistemas nacionales de protección social. Se ha logrado que muchos gobiernos locales incorporen a personas refugiadas y migrantes en sus

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

albergues, en las distribuciones de kits y demás.

Respuesta de OIM: Protección, inclusión y asistencia técnica

- Se ha referenciado y se ha brindado información a más de 4000 personas en términos de prevención contra la trata y tráfico de personas.
- Inclusión socioeconómica, más de 33 soluciones desarrolladas.
- Comunicación de emergencia a un público de aproximadamente 9000 personas, distribución de información sobre la emergencia sanitaria y prevención de la CCOVID-19.
- Creación de capacidades y asistencia técnica, caracterización de la migración colombiana en Ecuador 2020.
- Creación de un modelo de micro-emprendimiento dirigido a la inclusión de personas en movilidad humana.
- Transversalización del enfoque de movilidad humana en los planes de desarrollo.
- Apoyo a la lucha contra la trata y tráfico de migrantes.
- A petición del gobierno han brindado asistencia a retornantes ecuatorianos en un número muy modesto, pero con impacto cualitativo, ofreciendo transporte a personas en extrema vulnerabilidad y distribución de kits ya sea para salud o para protección.

Se recuerda el slogan del “Día del Refugiado” que apela a la solidaridad puesto que cualquier acción cuenta cuando se trata de apoyar a refugiados, migrantes y personas desplazadas, aunque no parezca, todos pueden marcar una diferencia.

Rol de las Oficinas Consulares Ecuatorianas frente al COVID – 19 Emb. Marcelo Vázquez, Subsecretario de la Comunidad Ecuatoriana Migrante-SCM.

Medidas del estado ecuatoriano para hacer frente a la pandemia, emergencia sanitaria y estado de excepción

El 11 de marzo del presente año la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró al COVID - 19 como una pandemia, pocos días después Ecuador declaró la emergencia sanitaria y después el estado de excepción e implementó medidas con la finalidad de prevenir y controlar la expansión de la pandemia en el país y proteger la salud de sus más de 17 millones de ecuatorianos.

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) nacional suspendió todos los vuelos internacionales hacia el Ecuador, medida que se tomó desde el 17 de marzo y se extendió hasta el 31 de mayo del presente año, se autorizaba únicamente naves de pasajeros de manera excepcional por consideraciones humanitarias.

El 23 de marzo, el COE nacional adoptó el protocolo para ingreso al país durante la vigencia del estado de excepción de niños niñas y adolescentes (NNAs) que estaban fuera del país sin sus padres o tutores legales, mujeres en estado de gestación, personas con discapacidad y personas de la tercera edad, posteriormente se incluyó a otros grupos de atención prioritaria. El 12 de mayo se adoptó un nuevo protocolo que permitía el regreso ordenado de personas a Ecuador.

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y su red de Embajadas y Consulados en el exterior le correspondió la repatriación de ciudadanos ecuatorianos desde el exterior en el marco de las decisiones adoptadas por el COE nacional, así como la asistencia y acompañamiento a los compatriotas que se que se veían impedidos de retornar.

Repatriación de estudiantes ecuatorianos desde Wuhan

La Cancillería gestionó la cooperación con Ucrania y de China para el retorno de 5 estudiantes Ecuatorianos que se

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

encontraban en China, el 9 de marzo del 2020 los 5 estudiantes arribaron a Ecuador.

Retorno de ecuatorianos desde el exterior

En aplicación a las resoluciones y los protocolos aprobados por el COE nacional, entre el 17 de marzo y el 31 de mayo del presente año, periodo en el que estuvieron suspendidos los vuelos comerciales internacionales, la Cancillería con el apoyo de las Embajadas y Consulados en el exterior y de las Coordinaciones Zonales en el país, coordinó el retorno y recepción de 13.054 personas al país, en 123 vuelos desde 55 países y 11 ingresos por vía terrestre, dichos retornos se realizaron de una manera organizada priorizando las necesidades de los más vulnerables.

Por vía aérea retornaron 12.801 personas, de ese total se logró que 1.602 lo hicieran de manera gratuita, con 22 vuelos sin costo que transportaron a 1.198 personas y adicionalmente se gestionaron 404 pasajes gratuitos en otros 26 vuelos. Por vía terrestre retornaron 253 connacionales a través de los pasos fronterizos de Rumichaca y Huaquillas.

Varias instituciones del gobierno nacional trabajaron conjuntamente con la Cancillería en el arribo y recibimiento de las personas retornadas en Ecuador:

- El Ministerio de Salud Pública estuvo a cargo del control sanitario.
- El Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional que organizaron el control migratorio y la seguridad de las llegadas.
- El Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Dirección General de Aviación Civil para las operaciones aéreas.
- El Ministerio de Inclusión Económica y Social para la atención sobre todo a menores no acompañados.
- El Ministerio de Turismo que tuvo a su cargo la coordinación de los lugares de alojamiento.

Las unidades encargadas de este proceso de retorno crearon el “*Sistema de Retorno de Ecuatorianos*”, plataforma digital que permitió administrar la información de las personas registradas para el retorno en los Consulados, permitió identificar a los grupos prioritarios, NNAs, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros, y también sirvió para tener un acceso ágil a los certificados de viajero y a los lugares donde se efectuaría el Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO) a la llegada al país.

Acciones realizadas por los Consulados en el exterior para el retorno de ecuatorianos

La coordinación y cooperación desarrolladas entre los Consulados y Embajadas en el exterior fue muy eficiente, por ejemplo para permitir que muchos ciudadanos puedan lograr las conexiones necesarias de vuelos entre distintos países y ciudades y desde algunos lugares remotos. e menciona como ejemplo el vuelo de Air France que llegó a la ciudad de Quito procedente de París, el 7 de mayo pasado, el cual trasladó un total de 217 pasajeros ecuatorianos. La Embajada y Consulado de Ecuador en Francia desarrollaron una coordinación y logística complejas con muchos Consulados ecuatorianos en varios países, lo cual permitió que puedan tomar ese vuelo de retorno compatriotas que se encontraban en países como: Francia, Alemania Sudáfrica, Países Bajos, Bélgica, Reino Unido, Portugal, España, Italia, Egipto, Israel, Suecia, Suiza, Hungría, Austria, Gabón, Somalia y Emiratos Árabes Unidos. Así mismo en vuelos provenientes de México se logró embarcar a compatriotas que se encontraban en Canadá, Islas Caimán y lugares tan distantes como Singapur.

El último vuelo de esta tapa efectuada el 31 de mayo pasado provino de Madrid con 213 compatriotas, a quienes los Consulados ecuatorianos les ayudaron a tener conexiones desde la India, Alemania, Gambia Egipto Hungría, Santa Sede, Suecia, Suiza, Francia y un grupo de 30 estudiantes desde Rusia, la ayuda para las conexiones implicaba obtener permisos migratorios, salvoconductos y otros.

Asistencia y protección a ecuatorianos en el exterior

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

Desde la entrada en vigencia de la suspensión de vuelos el 17 de marzo, la Cancillería instruyó a las Embajadas y Consulados en el exterior la activación de los procesos de asistencia y protección a ecuatorianos que se vean afectados por esta medida y atender sus necesidades dentro de sus capacidades.

Entre las acciones realizadas por los Consulados ecuatorianos están las siguientes:

- Contactos con las Cancillerías de gobiernos de los países receptores para resolver la ampliación de visados y la exoneración de multas a ciudadanos que por la cancelación de vuelos no habían podido viajar a Ecuador.
- Gestiones ante autoridades locales a fin de conseguir facilidades para alimentación, hospedaje y ayuda médica para atender casos de ciudadanos en situación de vulnerabilidad.
- Activación de las líneas telefónicas de emergencia las 24 horas, los 7 días de la semana con los números que están difundidos en las páginas web de Cancillería y de los Consulados.
- Atención a las necesidades de los ecuatorianos en cuarentena o aislamiento cuando estos soliciten apoyo de acuerdo con los recursos disponibles.
- Asistencia y seguimiento de los casos de ecuatorianos contagiados y fallecidos con apoyo a la familia.
- Registro permanente en los Consulados, de los ecuatorianos que desean retornar al país.
- Apoyo en la coordinación de los vuelos de retorno facilitando documentos requeridos para el acceso y embarque.
- Fortalecimiento de los canales de relación con la comunidad ecuatoriana en el exterior.
- Difusión permanente de la información a la comunidad ecuatoriana sobre las políticas y acciones adoptadas por el COE nacional en torno a la pandemia y sobre el retorno al país.

En las muchas gestiones con resultados exitosos de los consulados ecuatorianos en beneficio de los compatriotas que se encontraban varada sin poder retornar a Ecuador se menciona a manera de ejemplo los siguientes:

- El consulado en Toronto logró que los municipios de las ciudades de Toronto y Mississauga aprueben la provisión de alimentos a todos los estudiantes y turistas ecuatorianos varados en esa jurisdicción, con sólo la presentación de su carnet estudiantil o pasaporte ecuatoriano, disposición vigente mientras dure la crisis sanitaria.
- El Consulado en Miami con base en una gestión conjunta con asociaciones de ecuatorianas y Ongs entregaron de manera gratuita 720 Kits de alimentación, 128 kits de medicamentos, se proporcionó alimentación y ayuda continua a 214 personas. En coordinación con la Cruz Roja y el Departamento de Policía se definió el mecanismo para alojar a 18 personas y proveerles de alimentación hasta su viaje de retorno.
- En cuanto a ejemplos de atención médica, el Consulado de Ecuador en Nueva York consiguió que se atiendan 30 casos de necesidad de medicina como resultado de la alianza con el Hospital Lincoln de esa ciudad. Se derivó casos de Ecuatorianos turistas o estudiantes que no podían retornar al país y requerían medicamentos.
- En el aspecto comunicacional el Consulado de Ecuador en Nueva York elaboró y difundió entre la comunidad ecuatoriana actualizaciones de una guía de servicios de emergencia con información sobre alimentación, alojamiento, acceso salud, servicios consulares de emergencia, préstamos de emergencia del BIESS, entre otros.
- El Consulado de Sao Paulo en Brasil con el apoyo de un grupo de médicos preparó donaciones que permitió atender a 120 personas entre residentes y ecuatorianos varados con canastas de víveres
- El Consulado de Ecuador en Lima con el apoyo de asociación de damas de Ecuador en Lima proporcionó alimentación a 40 ciudadanos Ecuatorianos en extrema situación de vulnerabilidad.
- Con el apoyo del Cónsul Honorario en Seúl, se entregó cupones de alimentación a ciudadanos Ecuatorianos que se encontraban varados en este país.

Continuo apoyo para retorno de ecuatorianos

- A partir del 1 de junio por disposición del COE nacional se reanudaron las operaciones aéreas comerciales

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

internacionales en un 30% de la capacidad total.

- La Cancillería con las Embajadas y Consulados siguió apoyando el retorno de muchos compatriotas en particular en vuelos charters, hasta la fecha cerca de 14.000 compatriotas han retornado al país en 133 vuelos.
- La apertura de fronteras e ingreso parcial de vuelos comerciales amplía las posibilidades de retorno de connacionales varados en el exterior; sin embargo aún quedan muchos que requieren apoyo para retornar, especialmente desde regiones alejadas como: Europa del Este, Asia África y Oceanía.
- Se continuará apoyando al retorno de compatriotas ecuatorianos y extranjeros residentes desde las regiones mencionadas con base a un proyecto de contingencia preparado para el efecto.
- La Cancillería, las Embajadas y los Consulados de Ecuador en el exterior, así como las Coordinaciones Zonales en el Ecuador con la cooperación de varias instituciones nacionales han cumplido en forma eficaz, profesional uno de los retos más complejos.

Servicios de las Coordinaciones Zonales en el escenario actual. Emb. Leonardo Arízaga, Subsecretario de Servicios Migratorios y Consulares.

El pilar de la política migratoria de Ecuador ha sido la coherencia en todos los aspectos de la migración, se tiene más de dos millones de ecuatorianos fuera del país, cientos de miles de extranjeros que viven en el Ecuador, un tránsito de ciudadanos extranjeros por el país, decenas de miles de ecuatorianos que han regresado al país en los últimos años; y, somos el país con mayor número de refugiados en América Latina y el Caribe, se aproxima a los 70,000.

La pandemia ha incidido en la vida personal, profesional y en todos los aspectos del fenómeno migratorio con un alto costo. Se ha tenido más de 20 funcionarios de la Cancillería con Covid - 19 en el exterior, más de 20 funcionarios en Ecuador contagiados y se lamenta el fallecimiento de un funcionario.

Activación de los servicios migratorios

La activación de servicios migratorios que presta la Cancillería tiene los siguientes objetivos:

- Minimizar el riesgo de contagio por COVID-19 buscando, sobre precautelar la salud de los funcionarios y usuarios durante el periodo de emergencia sanitaria. Las políticas, estrategias y procesos se establecieron en función a este eje.
- Fortalecer a las Coordinaciones Zonales a través de procesos de mejoramiento de sus servicios institucionales, principalmente en cuanto automatización de procesos, innovación tecnológica y fortalecimiento de gestión.
- Continuar con la prestación de los servicios institucionales de manera eficiente.

Situación actual de la presencia institucional en territorio

La cancillería cuenta con 7 Coordinaciones Zonales distribuidas de la siguiente manera:

- Coordinación Zonal 1 que abarca las provincias de Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbíos, con su oficina técnica en la ciudad de Tulcán.
- Coordinación Zonal 3, que abarca las provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Pastaza, Tungurahua, con su oficina técnica en Ambato.
- Coordinación Zonal 4, que abarca las provincias de Manabí y Santo Domingo, con su oficina técnica en Manta.
- Coordinación Zonal 6, que abarca las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, con su oficina técnica en Azogues.
- Coordinación Zonal 7, que abarca con las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, con su oficina técnica en Machala.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
		
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

- Coordinación Zonal 8, que abarca las provincias de Guayas, Los Ríos, Santa Elena, Bolívar y Galápagos con su oficina técnica en Guayaquil.
- Coordinación Zonal 9, abarca la Zona 9, abarca las provincias de Pichincha, Napo y Orellana.

Las Coordinaciones Zonales 8 y 9 son las que más servicios prestan a la comunidad, fruto del número de población que vive en esas ciudades y en esas regiones, más del 55% de los trámites se desarrollan en dichas Coordinaciones.

Protocolo para la prestación de servicios a nivel nacional

La Cancillería ha elaborado un Protocolo para la Prestación de Servicios a Nivel Nacional (PPSNN), sobre el principio de minimizar el riesgo de contagio por COVID-19, buscando precautelar la salud de los funcionarios y usuarios durante el periodo de emergencia sanitaria. El PPSNN define las políticas y procedimientos que se deberán cumplir para la prestación de los servicios que brinda el MREMH a nivel nacional.

El PPSNN contiene:

- **Disposiciones Generales:** interacciones presenciales entre funcionarios y usuarios, espacios destinados a la atención al público y el personal de atención presencial.
- **Servicios Priorizados por semáforo:** presenta un modelo referencial de los servicios que podrían brindarse, de acuerdo con la semaforización definida para cada cantón.
- **Procedimientos generales para acceder a todos los servicios que presta el MREMH:** se realizará sobre el principio de minimizar el riesgo de contagio por COVID -19, buscando, sobre todo precautelar la salud de funcionarios y usuarios.
- **Políticas y procedimientos para cada servicio:** contiene la normativa, las políticas y los procedimientos de todos los servicios institucionales (estandarización de procesos).

Servicios que prestan en cada semáforo

- Conforme los semáforos establecidos por el COE Nacional y considerando el criterio de apertura progresiva de los servicios, las coordinaciones zonales definirán los servicios que brindarán en cada uno de los semáforos.
- Se presenta un modelo referencial de los servicios de acuerdo con la semaforización definida para cada cantón.
- En semáforo rojo se atiende sectores prioritarios, trámites urgentes, entre ellos apostillas y legalizaciones, atención a retornados, certificados COGEP, atención en el exterior, servicios a la comunidad ecuatoriana y otros urgentes.
- En semáforo amarillo se presta en un inicio los servicios de apostillas, emisión de visas, emisión de certificados de visas, poderes, certificados de migrante retornado, certificados COGEP, servicios de atención y protección a ecuatorianos en el exterior, servicios a la comunidad extranjera y las órdenes de cedula para los extranjeros. En un segundo momento se incluye los servicios de exhortos, fijación de carteles, desglose de documentos, trámites relacionados con protección internacional, refugio, naturalización, nuevas solicitudes de visas, entre otros.

Situación actual de prestación de servicios

Todas las CZ actualmente están prestando los servicios institucionales de acuerdo con lo detallado en la tabla de semaforización. Por ejemplo la Coordinación Zonal 9 – Quito actualmente presta los siguientes servicios:

- Apostillas (horario de atención de 08:00 a 13:30, todos los días);
- Certificado de Migrante Retornado de manera virtual;
- Proceso de regularización;
- Naturalizaciones (revisión de expedientes);
- Certificación de Poderes - proceso virtual ;

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

- Visas permanentes;
- Visas temporales y permanentes;
- Protección internacional;
- Certificados COGEP, solicitados por fiscalías o juzgados; y
- Se continúa con el servicio de citación por carteles.

Desarrollo de Plataforma para servicios virtuales – atención virtual

1. Implementación del Sistema de Citas en todos los servicios institucionales durante julio 2020

- Las CZ tienen creados los servicios que han solicitado a la DTICs;
- La DTICs capacitó a los funcionarios de las CZs que serán responsables del sistema de citas;
- La activación de todos los servicios se la realizará de manera progresiva durante todo julio;
- El administrador de cada CZ es el encargado de activar y modificar su horario de atención.

2. Implementación de visados en línea

Para la atención de Visas se establecieron tres etapas.

- En la primera (junio-15 julio), el proceso de gestión de visas será semipresencial, conforme se realiza actualmente en el exterior a través de la Plataforma del Consulado Virtual. La Coordinación Zonal 9 iniciará el proyecto en esta primera etapa como Plan Piloto, a partir del 13 de julio de 2020 aproximadamente.
- En la segunda etapa (15 julio-30 septiembre), las demás Coordinaciones Zonales ejecutarán el proceso semipresencial. Además, se coordinará con el MG para incluir en el Consulado Virtual la verificación automática del flujo migratorio.
- El proceso de gestión y emisión de visas será totalmente virtual.
- El Proyecto se encuentra en la primera etapa. La DVN con la CGTIC han trabajado en el tema de la matriz de requisitos para 34 categorías migratorias, que se incluirán en la Plataforma del Consulado Virtual.

Hasta finales de año e inicios del 2021 se tiene como meta crear un centro nacional de emisión de visas, lo propio se realizará en el tema de naturalizaciones,.

3. Avances y Optimización en la gestión de procesos de Naturalización

- Implementar un procedimiento más expedito para la resolución de naturalizaciones.

4. Implementación de Apostillas y Legalizaciones Electrónicas

- Actualmente se ofrece los servicios de apostillas y legalizaciones, mediante el sistema Esigex, de manera presencial, en las diferentes ventanillas de atención destinadas para el efecto.
- Al implementar el sistema para la emisión de apostillas y legalizaciones electrónicas, mejora los servicios a los ciudadanos, otorgando un documento seguro y verificable a nivel mundial.
- La apostilla puede ser verificada a través de apps y de la página web oficial que se encuentra activada desde el 15 de diciembre de 2019.
- Se plantea el servicio de apostilla electrónica en dos procesos de atención: presencial y en línea.

5. Emisión de pasaportes biométricos

- En la segunda quincena de julio el Registro Civil empezará a emitir los pasaportes biométricos, 2 meses después en septiembre a octubre se va a imprimir pasaportes biométricos en las oficinas de Nueva York y Madrid.

Reinicio y conclusión del proceso de regularización de ciudadanos venezolanos

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

- Se han emitido 32.685 visas VERHU y 22.990 visas de otra índole entre el 19 de agosto de 2019 hasta fines de marzo de 2020. (TOTAL 55.675 visas otorgadas).
- Se reiniciará conforme con la prórroga dispuesta en Decreto Ejecutivo No. 1020, de 23 de marzo de 2020.
- Durante la prórroga se recibirán las solicitudes de visa de excepción por razones humanitarias (VERHU), en la plataforma del Consulado Virtual, que serán gestionadas por el CEVE y las Coordinaciones Zonales.
- Los Consulados en Bogotá, Caracas y Lima, reiniciarán la gestión de las solicitudes de visas VERHU en el Consulado Virtual, procesarán y culminarán aquellas que hayan quedado pendientes.
- Las entrevistas, podrán realizarse de manera virtual, una vez verificado de forma exhaustiva la validez de los documentos presentados en la plataforma por los usuarios y se haya aprobado el pago de la solicitud.
- La finalización de los trámites (impresión de formularios y asignación de especies) se realizará luego de que se normalicen las actividades de los consulados, conforme las condiciones que se presenten en cada país.
- Las Coordinaciones Zonales, una vez que inicie la revisión de los trámites que hayan ingresado a la plataforma o aquellos que quedaron pendientes de subsanación en el CEVE, procesarán de manera inmediata las solicitudes que se reciban, en lo que corresponde a entrevistas por antecedentes penales, menores de edad y peritaje de documentos, entre otros.
- Asimismo, se atenderá a los menores de edad y sus padres, previa cita a través de correo electrónico, para realizar la entrevista de rigor, en caso que no hayan presentado la solicitud en el Consulado Virtual.

FORO DE COMENTARIOS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Jean-Baptiste Chauvin, Embajador de Francia en el Ecuador

1.- ¿Cuál es el estado de situación del proceso de Reforma a la Ley Orgánica de Movilidad Humana?

El proceso de reforma de la Ley Orgánica de Movilidad Humana viene avanzando en su tratamiento dentro de la Asamblea Nacional, ha pasado el primer debate; actualmente se encuentra en discusión en cuanto a la elaboración del segundo informe, dentro de la Comisión de Asuntos Internacionales. La Asamblea dispone de acuerdo a la normativa establecida 45 días desde que terminó la aprobación del primer debate para poder dar paso a las discusiones. La Cancillería hace un seguimiento de estos diálogos, en donde la capacidad y la potestad legislativa de los Asambleístas determinará el rumbo y el marco de las modificaciones solicitadas por el ejecutivo, que han sido construidas y alimentadas en base a las propuestas presentadas por distintos Asambleístas

2.- ¿Cuáles serían las cifras de movimientos de venezolanos desde y hacia Ecuador, especialmente, el número de los que retornan a través de Colombia y el número que habrían regresado a su país por vía aérea?

Existe un saldo migratorio de más 350.000 ciudadanos venezolanos que se encuentran residiendo en el país. Esta cifra se refiere exclusivamente a aquellos ciudadanos que han pasado a través de los filtros de control migratorio, ya sean terrestres o aéreos. Las cifras se han reducido, no solamente a lo largo de este año sino desde los últimos meses del 2020, se ha producido un fenómeno de retorno al país de origen por parte de los ciudadanos venezolanos. En el 2020 se tiene un registro de un saldo negativo de 3.732 personas que regresaron a Venezuela, estas cifras están marcadas en los primeros dos meses del año antes que se produzca el cierre de las fronteras de los distintos países y la movilidad humana haya estado restringida. Hay un registro de dos vuelos humanitarios en el mes de mayo, con 188 ciudadanos venezolanos que retornaron a su país.

Representante del Movimiento de la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad

¿Es posible informar sobre el registro y datos desagregados de personas con discapacidad en situación de desplazamiento

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

forzado y movilidad humana?

Existen procesos que se han optimizado en el escenario del retorno de compatriotas, cerca del 1.4% de los ecuatorianos que han retornado tienen las condiciones de discapacidad lo que quiere decir 181 personas en esa condición.

Fernando Bello, Cónsul General de Venezuela en Guayaquil

¿Qué facilidades migratorias se van a otorgar a los migrantes a partir del incremento exponencial de contagios en Quito en los últimos días?

El Estado ecuatoriano adopta políticas públicas y normativa tanto para ciudadanos ecuatorianos como para extranjeros; no existe ninguna diferenciación en cuanto al tratamiento que se brinda, de tal manera que dentro de los procesos que se están dando a nivel del Estado puntualmente dentro de la ciudad de Quito, son los que rigen para toda la ciudadanía, se habla del aislamiento social, cuidado con las normas sanitarias de prevención y los procesos de atención sanitaria en las casas de salud.

Marcelo Guedaje, Alcaldía de Riobamba, Responsable de la Casa del Migrante

¿Existe una propuesta para incluir a los migrantes retornados en los procesos de inclusión y créditos, y si la Banca pide requisitos como el RUC de funcionamiento de 2 años que es una de las propuestas que se está manejando actualmente para el acceso a beneficios?

La política de inclusión social a los migrantes retornados es una política permanente de la Cancillería ecuatoriana, se han hecho ya muchas gestiones y se han tenido productos para proveer de financiamiento para emprendimientos de migrantes retornados; por ejemplo la Cancillería viene preparando un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, en el marco del proceso de reactivación económica del país, esto permitirá facilitar, definir e institucionalizar procesos de aplicación de herramientas orientadas a posibilidades de créditos que fomente emprendimientos productivos en beneficio de la comunidad migrante retornada.

Directora de Movilidad Humana del Municipio de Esmeraldas

¿Qué medidas o qué acciones se tomaría para el reintegro de actividades cuando cambien los semáforos y si se puede coordinar algún tipo de ayuda en temas psicológicos?

Dependiendo de cada semáforo la oficina decide qué tipo de servicios brindar, antes de iniciar con la atención al público existe un protocolo de bioseguridad que debe seguirse, los funcionarios deben estar debidamente protegidos con todas las medidas.

Mateo Sáenz, Universidad San Francisco de Quito

Desea conocer sobre el protocolo de entrada para visitantes y si han habido cambios sustanciales con el protocolo que se aplicaba cuando estaban cerradas las fronteras en los aeropuertos y en el caso del retorno de Ecuatorianos si va haber flexibilidad respecto a los estudiantes que se encuentran en el exterior, para que puedan ser categorizados como grupos vulnerables en el caso de que haya nuevamente un cierre de fronteras.

Con la adopción del protocolo del COE nacional, el 23 de marzo se identificó a varios grupos para el retorno prioritario. A partir del 1 de junio del presente año con la adopción de la resolución del COE nacional todos los ecuatorianos pueden regresar en los vuelos comerciales abiertos en un porcentaje del 30%.

Las fronteras están abiertas no se puede prever a futuro que decisiones tomará el COE nacional, habrá que analizar en su

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

momento de acuerdo a las perspectivas, las necesidades y el análisis que se haga de la situación del país y del mundo.

CONCLUSIONES - ASPECTOS A DESTACAR:

- ⇒ El Viceministro de Movilidad Humana expuso de forma resumida la gestión realizada durante el período comprendido entre el 16 de marzo y el 30 de junio de 2020, en el marco de las medidas de aislamiento y restricción de movilidad adoptadas en Ecuador, abordando nueve ejes relevantes:
- El proceso de retorno de ciudadanos ecuatorianos afectados por la restricción internacional de vuelos dispuesta con motivo de la pandemia, a través del cual se logró el retorno de 13.054 personas al país, en 123 vuelos desde 55 países.
 - La realización de la Conferencia de Donantes en solidaridad con los refugiados y migrantes venezolanos, a través del cual se logro compromisos de contribuciones por la suma cercana a 2.8 mil millones de dólares, los cuales más de 600 millones corresponden a cooperación no reembolsable y lo restante, cerca de 2.1 mil millones, corresponden a fondos de facilitación que estarán disponibles para los Estados de la región.
 - Las gestiones realizadas en el marco del Proceso de Quito, la asunción de la Presidencia Pro-Témpore de Chile y la continuidad del proceso;
 - El proceso de articulación con Colombia en torno a facilitación de movilidad humana en frontera;
 - La gestión de Ecuador en el marco de la Troika del FGMD, en la cual ha dado sus aportes para la elaboración de la hoja de ruta del presente año;
 - El proceso permanente de modernización de los servicios consulares, para facilitar el acceso a servicios y derechos de los ciudadanos en movilidad humana;
 - Diagnóstico de la cooperación y financiamiento internacional en movilidad humana, para entender como esta operando la cooperación en el país y priorizar las áreas de interés nacional;
 - Regularización de ciudadanos venezolanos, se han otorgado 176 mil visas de manera histórica, 56 mil visas corresponden al período octubre 2019 y mayo 2020, el 70% del total corresponden a visas (VERHU); y
 - El desarrollo de mecanismos de transparencia y difusión de información en movilidad humana, mediante el cual se dará a conocer el trabajo que desempeña la Cancillería en torno a sus principales servicios.
- ⇒ El Viceministro de Salud Pública abordó los principales indicadores sobre la evolución del COVID-19, en términos de número de casos, contagios y fallecimientos, así como información sobre el comportamiento individual en la ciudad de Quito. De igual forma expuso elementos sobre el fortalecimiento y la capacidad de la red hospitalaria del país, el trabajo con la comunidad para la atención de primer nivel y el desarrollo de herramientas tecnológicas como pilares de la respuesta nacional en materia de prevención, atención y protección frente a la pandemia.
- ⇒ El ACNUR y la OIM informaron sobre el trabajado realizado de manera conjunta y coordinada en cuanto a la priorización, adaptación, asistencia y orientación en el marco del COVID 19, sobre los siguientes puntos:
- Trabajo coordinado: COE, Equipo Humanitario de País, Grupo de Trabajo sobre Refugiados y Migrantes.
 - Protección y asistencia psicosocial
 - Transferencias monetarias multisectoriales para paliar a la pérdida de ingresos, cubrir arriendos y otras necesidades básicas por la emergencia.
 - Kits de alimento, aseo, vestimenta, dignidad
 - Apoyo con EPP, insumos de higiene, adecuaciones y equipamiento para albergues y casas de acogida, gobiernos, socios y refugiados.
 - Orientación y comunicación sobre procesos de solicitud de la condición de refugiado, registro, regularización migratoria y preventiva frente a Covid-19

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

- ⇒ El Subsecretario de la Comunidad Ecuatoriana Migrante expuso las medidas adoptadas por el Estado ecuatoriano para hacer frente a la pandemia del COVID – 19 y la asistencia y protección a ecuatorianos en el exterior:
- Suspensión de los vuelos comerciales hacia Ecuador, 17 marzo - 31 de mayo.
 - Autorización de manera excepcional vuelos por consideraciones humanitarias.
 - Autorización del ingreso al país, durante la vigencia del Estado de Excepción, de NNAs que están fuera del país sin sus padres o tutores legales, mujeres embarazadas, personas con discapacidades y de la tercera edad.
 - Emisión del Protocolo para el Ingreso al País, Permanencia y Salida de Aislamiento Preventivo Obligatorio durante la Vigencia del Estado de Excepción.
 - Gestión de la Cancillería para el retorno de 5 estudiantes Ecuatorianos que se encontraban en China, quienes retornaron el 9 de marzo del 2020.
 - Desde el 17 de marzo al 31 de mayo de 2020, la Cancillería coordinó el retorno de 13.054 personas al país, en 123 vuelos desde 55 países y 11 ingresos por vía terrestre. Por vía aérea, retornaron 12.801 personas, 1.602 lo hicieron de manera gratuita. Por vía terrestre retornaron 253 connacionales a través de los pasos fronterizos de Rumichaca y Huaquillas.
 - La Cancillería creó el “Sistema de Retorno de Ecuatorianos”, plataforma digital para administrar la información de las personas registradas para el retorno, identificar a grupos prioritarios y acceso ágil a certificados de viajero y lugares APO de cada pasajero.
 - A través de los Consulados y Embajadas de Ecuador en el Exterior se gestionó la asistencia a ecuatorianos en el exterior, a través del pedido la ampliación de visados y exoneración de multas a ciudadanos que no han podido viajar a Ecuador; se logró obtener facilidades para hospedaje, alimentación y ayuda médica, para atender casos de ecuatorianos en situación de vulnerabilidad; se activó teléfonos de emergencias de los Consulados 24/7; se brindó asistencia y seguimiento a casos de ecuatorianos contagiados y fallecidos, con apoyo a la familia; se realiza registros permanentes en los consulados de los ecuatorianos que desean retornar al país; se coordina vuelos de retorno, facilitando documentos requeridos para el acceso y embarque; se fortaleció los canales de relación con la comunidad ecuatoriana en el exterior; y, se mantiene permanente difusión de información a la comunidad ecuatoriana sobre decisiones adoptadas por el COE nacional en torno a la pandemia y sobre el retorno al país.
- ⇒ El Subsecretario de Servicios Migratorios y Consulares se refirió a la activación de los servicios en las Coordinaciones Zonales en el escenario actual, los cuales se realizarán siguiendo los siguiente objetivos: minimizar el riesgo de contagio por COVID-19, buscando precautelar la salud de los funcionarios y usuarios; fortalecer a las Coordinaciones Zonales y oficinas técnicas a través de procesos de mejoramiento de sus servicios institucionales, principalmente en cuanto automatización de procesos, innovación tecnológica y fortalecimiento de gestión; y, continuar con la prestación de los servicios institucionales de manera eficiente.
- ⇒ En la activación de los servicios en las Coordinaciones Zonales se implementará el Protocolo para la Prestación de Servicios a Nivel Nacional, además la CZ decidirá la activación de los servicios conforme la tabla de semaforización.
- ⇒ Se tiene previsto implementar el Sistema de Citas en todos los servicios institucionales de manera progresiva durante el mes de julio de 2020.
- ⇒ Se implementará el servicio de visados en línea; apostillas y legalizaciones electrónicas.
- ⇒ A mediados del mes de julio de 2020, se tiene previsto emitir pasaportes biométricos, 60 días después se empezará a imprimir en los Consulados de Ecuador en New York, Madrid y oficina de pasaportes de Cancillería.
- ⇒ Se Continuará con el proceso de regularización de ciudadanos venezolanos, de conformidad con la prórroga dispuesta en Decreto Ejecutivo No. 1020, de 23 de marzo de 2020.

FIRMAS:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
		
	RELATORÍA	Número de Relatoría: XVII

PRESIDENTE	SECRETARIO
 Firmado electrónicamente por: CARLOS ALBERTO VELASTEGUI CALERO Embajador Carlos Alberto Velastegui Viceministro de Movilidad Humana	 Firmado electrónicamente por: LETICIA MARIA DE LOURDES BAQUERIZO GUZMAN Consejera Leticia Baquerizo Guzmán Directora de Información y Análisis de Movilidad Humana (E)

Elaborado:

Tercer Secretaria Marianita de Jesús Pijal

Segundo Secretario Luis López

Asistente Lizbeth Bquero

Revisado y aprobado:

Consejera Leticia Baquerizo Guzmán